



UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Infraestructura

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-056-2020-ORD PARA LA CONTRATACIÓN DE "Trabajos de rehabilitación de superficie en campo de béisbol Campus Nogales, en la URN".

En Hermosillo, Sonora, siendo las 09:00 horas del día 25 de noviembre de 2020, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, con fundamento en el Artículo 27 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, se dio inicio a la reunión con el fin de emitir el fallo de la adjudicación directa No. UNIAD-056-2020-ORD para la Contratación de "Trabajos de rehabilitación de superficie en campo de béisbol Campus Nogales, en la URN", de la Universidad de Sonora.

El Director de Infraestructura, M.I. Rafael Bojórquez Manzo informó que en virtud de que el monto estimado de contratación para los trabajos referidos bajo el procedimiento de adjudicación directa, en los términos del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas no excede la cantidad que para tales efectos se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año de 2020, se dio inicio al procedimiento de contratación bajo la modalidad de adjudicación directa No. UNIAD-056-2020-ORD el día 20 de noviembre del año en curso con la solicitud de cotización a la empresa Secoip S.A. de C.V., a los profesionistas C. Joel Ricardo Martínez Escobedo, C. Juan Diego Avilés Martínez, así como al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, a quienes se les informó que el 24 de noviembre del año en curso se llevaría a cabo la recepción de cotización en sobre cerrado, llevándose a cabo la apertura, resultando lo siguiente:

- 1.- La cotización presentada por el profesionista C. Joel Ricardo Martínez Escobedo, por un importe de \$146,540.84 (Son: Ciento Cuarenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta Pesos 84/100 M.N.) más I.V.A., cumple con los requerimientos solicitados por lo que se aceptó para continuar con el procedimiento de contratación;
- 2.- La cotización presentada por la empresa Secoip S.A. de C.V., por un importe de \$264,032.75 (Son: Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Treinta y Dos Pesos 75/100 M.N.) más I.V.A., cumple con los requerimientos solicitados por lo que se aceptó para continuar con el procedimiento de contratación;
- 3.- El profesionista C. Juan Diego Avilés Martínez, así como al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora no presentaron cotización.

Por lo anterior, y en cumplimiento al artículo 43 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se emite el siguiente:

FALLO

De la revisión practicada a la cotización presentada por el profesionista C. Joel Ricardo Martínez Escobedo, por un importe de \$146,540.84 (Son: Ciento Cuarenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta Pesos 84/100 M.N.) más I.V.A., se observa que la misma reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y es una persona física que cuenta con la experiencia necesaria para realizar los trabajos solicitados, lo que garantiza el cumplimiento del contrato respectivo, además, en virtud de que el total de la operación no rebasa el monto